

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.776

Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Precio por día

Normal Urgente

Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 499 del 22/04/2016 – M.J.G.M. – COMISIÓN OFICIAL. ANTOFAGASTA – CHILE. 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1363 del 22/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DESIGNACION PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GODOY, TANIA MARCELA Y OTROS. (VER ANEXO). 7

N° 1366 del 02/05/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL LIC. VICTOR FEDERICO HANNE, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMT). 9

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1364 del 22/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ESTEBAN DANIEL LÓPEZ SOTO. 9

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 258 D del 25/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AYBAR, ROSA. 10

N° 259 D del 25/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSÉ NÉSTOR DARÍO. 10

N° 260 D del 25/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FELISA GUAYMÁS. 11

N° 261 D del 25/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARÍA ROSA CARRIZO. 11

N° 262 D del 25/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESCOBAR MARÍA DEL VALLE. 12

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12090 12

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 12086 13

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 004/16 14

LICITACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 06/16 15

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 10/2016 .- 16

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 09/2016 .- 16

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 75/16 .- 17

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – Expte N° 12020/16 Adjudicación 17

PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. AMD. 2855/16 18

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034-73773/16 – JOSÉ A. MARTÍNEZ VIUDEZ. 18

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

GEOMIX SRL – EXPTE. N° 20598 21

SUCESORIOS

FERNÁNDEZ, ROSENDA PABLA – EXPTE. N° 532361/15 21

YAPURA ELDA TEODORA – EXPTE. N° 1-526.030/15. 22

OCAMPO, JULIA EMILIA; NIEVA, RAMÓN GIL –EXPTE. N° 544.116/16. 22

ZURITA RAMOS, ELSA NELLY – EXPTE. N° 18.490/15– SAN JOSÉ DE METÁN 22

BRAVO, MIRTHA LAURA– EPT. N° 738/15– CAFAYATE 23

RUIZ, MANUEL SARAVIA ERCILIA EXPTE N° 1170/15 – JOAQUIN V GONZALEZ (Sin Cargo) 23

SUBIA, NATIVIDAD VALENTIN EXPTE. N° 495414/14 23

VALVERDE, RAMÓN RODOLFO Y OLMEDO REINA LUZ– EXPTE. N° 128.964/05 24

GONZALEZ, MERCEDES EULOGIA – EXPTE. N° 18997/16 – SAN JOSE DE METÁN 24

SANCHEZ, GLORIA TERESA – EXPTE. N° 542089/16 24

RENGIFO JULIAN VICENTE – GUZMÁN BEATRIZ – EXPTE. N° 457.001/13 25

ELDER, ALBERTO JORGE – EXPTE. N° 525593/15 25

MARTÍN, MARÍA ELENA – EXPTE. N° 18.261/15 – SAN JOSÉ DE METÁN. 25

MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO – EXPTE. N° 477849/14 26

REMATES JUDICIALES

POR CARLOS DAVID RUIZ LAMAS– JUICIO EXPTE. N° FSA 23002235/2012 26

POR RUBÉN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 524.060/15 27

POSESIONES VEINTEAÑALES

VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/ HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN – EXPTE. N° 39132 – CITA A STELLA MARIS RETRIBE –TANDIL 28

EDICTOS DE QUIEBRAS

"COOK, JUAN BALTAZAR s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP– 428287/13 (Valor al Cobro) 28

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AGROMAS S.R.L. 31

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

REMISES FERRO –REMISES REYES CATÓLICOS SRL 32

ASAMBLEAS COMERCIALES

COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E 32

AVISOS COMERCIALES

CASTELL DA CAF S.A. 33

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO " LA FRANCISCA S.A. " 33

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE UROLOGÍA –ASUR– ASAMBLEA ORDINARIA	36
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE AGENTES COMERCIALES	36
COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	37
AUTO CLUB SALTA	37
FUNDACIÓN PROYECTAR–	38
ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLIDARIOS "EL PORTAL DE LOS ANDES"	38
CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSÉ –	39
CLUB ATLÉTICO SPORTIVO EL CARRIL	39

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 05/05/2016	40
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 05/05/2016	40



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 22 de abril de 2016

DECRETO N° 499

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 320-64019/16.-

VISTO la solicitud de autorización para la realización de la comisión oficial del Cr. Emilio Marcelo Lazarte, Coordinador de la Unidad de Proyectos Ferroviarios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 10 y 13 de Abril de 2016, para participar de la "Rueda de Negocios con Empresarios Chilenos"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento resulta de gran conveniencia para los intereses de la Provincia de Salta, en razón de que en el mismo, se abordaron, entre otros temas, el emplazamiento de una Plataforma Logística necesaria para los sistemas de transportes ferroviarios;

Que se informa que la Comisión del Cr. Lazarte se realizó vía terrestre, debiendo liquidarse viáticos y pasajes vía terrestre;

Que a fs. 7 obra imputación preventiva del gasto;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, tomó la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 29/16;

Por ello, en el marco de lo establecido en los Decretos N°s. 4955/08, 4308/10 y 3145/15;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por autorizada la Comisión Oficial que realice el **CR. EMILIO MARCELO LAZARTE, D.N.I. N° 21.853.450**, Coordinador de la Unidad de Proyectos Ferroviarios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Ciudad de Antofagasta, República de Chile, entre los días 10 y 13 de abril de 2016, para participar de la "Rueda de Negocios con Empresarios Chilenos".

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la liquidación de viáticos y pasajes vía terrestre a favor del citado funcionario con oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción y Cuenta Objeto correspondiente a Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ISA – Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015022

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 22 de abril de 2016

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1363
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120365-247226/2015-0

VISTO el Decreto N° 1506/15 por el cual se prorrogan las designaciones de profesionales interinos en el Programa de Orientación Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con término al 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación General del citado Programa solicita se autorice la prórroga de las designaciones en los cargos de Asistente Escolar y Ayudante de Psicopedagogía, ambos de carácter interinos;

Que la prórroga de las designaciones mencionadas responde a necesidades reales del servicio educativo, en procura de los objetivos fijados por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546;

Que el Gobierno Provincial debe garantizar la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y de asistencia social de aquellos alumnos que la necesiten, abordando las problemáticas de aprendizaje y/o de conductas en los niveles: Inicial, Primario y Secundario (Ley N° 7546, artículos 7° y 20°);

Que, asimismo, las acciones desarrolladas desde el Programa de Orientación Escolar constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que los profesionales cuya prórroga de designación se gestiona, han demostrado dedicación e idoneidad en sus funciones durante la vigencia de su nombramiento;

Que se dio intervención al Departamento Contable de esta cartera educativa, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Secretaria de Gestión Administrativa y Recursos Humanos de este Ministerio ha tomado la debida intervención, informando que el presente tramite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y la Ley N° 7916, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones del personal detallado en el Anexo que forma parte de la presente, en los respectivos Cargos y N°s de Orden de la Planta de Cargos del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter interino, a partir del 1° de enero de 2016, y en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés (I)

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/05/2016

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

OP N°: SA100015094

Salta, 2 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1366
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Víctor Federico Hanne para su desempeño en el cargo mencionado precedentemente;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. **VICTOR FEDERICO HANNE, DNI N° 23.912.833**, en cargo de Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015095

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 22 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1364
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-27251/2014-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Esteban Daniel López Soto, CUIL N° 20-25800519-9**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones, administrativas en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/05/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación,

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Villa Nougés (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015096

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 25 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 258 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-78572/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 10/04/2015, la renuncia presentada por el Sra. **AYBAR, ROSA, D.N.I. N° 5918870**, al cargo de Jefe de División planta permanente de la Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6)

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015097

Salta, 25 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 259 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-12281/2.016-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 11/01/2016, la renuncia presentada por el Sr. **José Néstor Darío, D.N.I. N° 7.850.357**, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno mañana de la Escuela N° 4394 "Coronel Vicente Torino" de la ciudad de Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Ovejero (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015098

Salta, 25 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 260 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-12388/2016-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar, a partir del 01-01-2016 la renuncia de la señora **Felisa GUAYMÁS, D.N.I. N° 5.809.645**, como Ordenanza de Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, en el Colegio N° 8062 "María Auxiliadora" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Privada de este Ministerio, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó la realización del Examen Psico-Físico de Egreso de la Administración Pública Provincial previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015099

Salta, 25 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 261 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-12382-2016-0.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la Jubilación, de la **Sra. María Rosa Carrizo, C.U.I.L. N° 27-06182675-6**, Ordenanza, planta permanente, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo I, turno noche, en el Instituto de Nivel Terciario N° 6029, de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir del 30-12-2015, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Ovejero (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015100

Salta, 25 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 262 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-274328/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2015, la renuncia presentada por la Sra. **Escobar María del Valle, D.N.I. N° 11.282.673**, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4022 "Doctor Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ovejero (I)

Fechas de publicación: 06/05/2016
OP N°: SA100015101

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12090

En la ciudad de Salta, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia Dr. Sergio Fabián Vittar y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Félix Díaz y Susana Kauffman,

DIJERON:

Que como consta en el Expte. n° SUP 881/16 caratulado: "Inventario de elementos en las condiciones previstas por el art. 13 inc. a) de la Ley 7838 y art. 12 de la Acordada 11905 – Distrito Judicial Centro", que se tiene a la vista, en el Depósito de la Dirección de Bienes Secuestrado del Distrito Judicial Centro se encuentran numerosos objetos decomisados por los respectivos magistrados del fuero penal y, consecuentemente, en condiciones de procederse a su destrucción, de conformidad al art. 13 inc a) de la Ley 7838 y el art. 12 de la Acordada 11905.

Que, por ello,

ACORDARON:

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

I.- DISPONER la destrucción de los elementos descriptos en el inventario de fs. 1/27 del Expte. n° SUP 881/16 de esta Corte de Justicia, presentado por el Director de Bienes Secuestrados, a cuyo fin deberá seguirse el procedimiento reglado en el art. 12, "in fine" de la Acordada 11905.

II.- FIJAR los días 9, 10 y 11 de mayo de 2016 a horas 16:00 para la destrucción de los referidos elementos.

III.- MANDAR se publique la presente en el Boletín Oficial por 1 (un) día.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Vicepresidente Segundo a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Fabián Vittar– VICE PRESIDENTE SEGUNDO A/C PRESIDENCIA–**Guillermo Alberto Posadas,**
Guillermo Félix Díaz, Dra. Susana Graciela Kauffman, JUECES – Dr. Gerardo J. H. Sosa,
SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006295
Fechas de publicación: 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053634

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12086

En la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Sergio Fabián Vittar, Guillermo A. Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que el análisis del comportamiento humano desde la óptica de la psicología laboral dentro del ámbito del Poder Judicial es una tarea que se viene efectuando, no sólo en el procedimiento de ingreso para futuros aspirantes a operadores judiciales sino también en aquellos trabajadores que ya desempeñan sus funciones dentro de este Poder.

Que ello surgió en razón de la necesidad de contemplar el perfil y capacidades laborales requeridas en los distintos puestos de trabajo, como asimismo de la atención y abordaje de las situaciones conflictivas interpersonales dentro del Poder Judicial, para continuar de esta manera con la normal prestación del servicio de justicia.

Que por otro lado, el proceso de selección que se lleva a cabo en concursos públicos de magistrados del Poder Judicial y funcionarios del Ministerio Público, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 7016 y el nuevo Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, requiere de una evaluación psicológica previa a la admisibilidad que resulta vinculante para el nombrado Consejo.–

Que por ello resulta necesario unificar las actividades de psicología laboral mencionadas precedentemente y en consecuencia disponer la creación de una unidad organizativa que subsuma todas aquellas funciones derivadas del reconocimiento e intervención psicológica para llevar a cabo los exámenes correspondientes.

Que en ese contexto, la unidad referida tendrá como misión evaluar psicológicamente a los postulantes a concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos de magistrados del Poder Judicial – jueces y funcionarios del Ministerio Público –

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

fiscales, defensores oficiales y asesores de incapaces – y a ingresantes a este Poder Judicial – funcionarios, profesionales, técnicos, administrativos y personal de servicios generales–, como así también la asistencia psicológica a trabajadores que presentaren conflictos laborales, más el análisis y aplicación de técnicas en la cultura organizacional y la colaboración en el proceso de inducción de los futuros ingresantes.

Que se tiene a la vista el informe presupuestario favorable emitido por la Dirección de Administración.

Que por ello y lo previsto en el artículo 153 apartado I incisos a) y b) de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.– DISPONER la creación de la Unidad de Psicología Laboral, que estará a cargo de un Coordinador General y profesionales designados a tal fin, con el objeto de cumplir las funciones descriptas en los considerandos de la presente.

II.– DETERMINAR que la citada Unidad coordine sus acciones con la Presidencia de la Corte de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Provincia, a los efectos que correspondan.

III.– COMUNICAR a quienes corresponda y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Guillermo Alberto Posadas, Fabián Vittar, Abel Cornejo, Dra. Susana Graciela Kauffman, Guillermo Félix Díaz, JUECES – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100006293
Fechas de publicación: 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053602

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004

Lugar y Fecha: Salta, 19 de abril de 2,016.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 004/16 Ejercicio: 2.016.

Expediente N° 18.040/16

Clase : etapa única nacional

Modalidad:

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 049/10 – II ETAPA ESTUDIO DE RADIO Y TV – FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS– Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"
Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150– Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – SALTA
Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400 – Salta.
Plazo/Horario: 30 de mayo de 2.016.– a las 11,00 hs.

OBSERVACIONES GENERALES

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$ 886.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días calendario

Sistema de contratación : Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia Del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005836

Fechas de publicación: 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016, 27/04/2016, 28/04/2016, 29/04/2016, 02/05/2016, 03/05/2016, 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016, 13/05/2016, 16/05/2016, 17/05/2016, 18/05/2016, 19/05/2016

Importe: \$ 2,000.00

OP N°: 100053290

LICITACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2857/16 LICITACIÓN PÚBLICA 06/16

ADQUISICIÓN DE CONTACTORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el **día 23/05/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de contactores y materiales eléctricos destinados a Ciudad Judicial y dependencias varias. Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar PRECIO DEL PLIEGO: \$300 (pesos trescientos).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005601

Fechas de publicación: 06/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007866

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 10/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPARACIÓN INTEGRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE MOTOR MAXION 2.8L TURBO, DE 4 CILINDROS DE CAMIONETA FORD RANGER – LEGAJO INTERNO N° 81 –C".

Presupuesto oficial: \$ 53.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-50784/2016-0.

Apertura: 19 de Mayo de 2.016 a Horas 10,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721-(4400) – SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-05-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068663

Fechas de publicación: 06/05/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053612

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 09/ 2.016

PARA LA ADQUISICIÓN DE "TRES MIL (3.000) BOLSAS DE CEMENTO CP-30 PARA OBRAS VARIAS EN REGIONES DE LA D.V.S.".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 450.000,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).-

EXPTES.: N° 0110033-40906/2016-0.-

APERTURA: 19 de Mayo de 2.016 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-05-2016, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00068663
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053611

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/16

Art. 12°- Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-62739/2016-0. Contratación Directa N° 75/16. Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión del 30/05 al 05/06/16.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 2.016.- Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y adquisición de pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS
Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos
0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068662
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053610

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA.

Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: ALQUILER DE EMERGENCIA DE RETRO TIPO CAT 320 PARA REPARAR COLECTORA EN VILLA LAVALLE

Destino: CIUDAD DE SALTA

Fecha de contratación: 27/04/2016

Proveedor: GEOMIX S.R.L.

Monto: \$48960,00 (son pesos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta con 00/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 12020/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005872
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053599

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 INC. C LEY 6838
EXPTE ADM 2855/16
ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVIDOR WEB DEL PODER
JUDICIAL**

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que el presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución N° 220, Autorizó la adquisición de una licencia de certificación para el servidor web del Poder Judicial, a la firma E-Proveed de Andrea Torrez, en la suma total de \$46.495 (pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005597
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007862

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034-73773/16.-

José A. Martínez Viudez, propietario de los inmuebles Catastros N° 14027, 14029, 8713, 8712, 8711, 8710 y 14030 (en bloque), Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 140 m3/día, con carácter permanente, aguas a derivar del arroyo Unchimé, conforme lo dispuesto por el art. 46 del C.A.- Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 25 de Abril de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005596
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400007861

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

GEOMIX SRL – EXPEDIENTE N° 20598

EDICTO DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado, hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de Procedimiento Minero (Texto ordenado en decreto 456/97) ley 7141/01 que GEOMIX SRL en expediente n° 20598, ha solicitado la renovación de la Cantera de Áridos, denominada Tierra Gaucha, ubicada en el departamento La Caldera, lugar: Río La Caldera, los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

Punto 1	X=3563762.5094	Y=7281204.8118
Punto 2	X=3563688.0962	Y=7281175.3045
Punto 3	X=3563134.1137	Y=7282296.3265
Punto 4	X=3563199.0415	Y=7282342.8035

CERRANDO de esta manera una superficie de 10 has.
SECRETARÍA, 27 de abril de 2016.

Dra. Mara Maggio, SECRETARIA INTERINA

Factura de contado: 0001 – 00068645
Fechas de publicación: 06/05/2016, 16/05/2016, 26/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053587

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, a cargo de la Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA- Juez – y Secretaría de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ROSENDA PABLA S/ SUCESORIO", EXPTE. N° 532361/15, ordena la publicación de los edictos durante un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de Abril de 2016.

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068654
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053596

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos: **"YAPURA ELDA TEODORA – SUCESORIO"**, Expte. N° 1-526.030/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.– (cfr. art. 2.340 C.C. y C.)

Salta, 16 de Marzo de 2.016.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006292
Fechas de publicación: 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053595

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados **"OCAMPO, JULIA EMILIA; NIEVA, RAMÓN GIL POR SUCESORIO"**, Expte. N° 544.116/16, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial.–

Salta, 27 de abril de 2016.–

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068653
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053594

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"ZURITA RAMOS, ELSA NELLY S/SUCESORIO; EXPTE. N° 18.490/15"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metan, 22 Abril de 2.016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068647
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053589

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro – Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "**BRAVO, MIRTHA LAURA – SUCESORIO**" – **EXPTE. EXC N° 738/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Diario El Tribuno).– Fdo. Dra. María Virginia Toranzos, Juez – Dra. Andrea Viviana Figueroa; Secretaria –
Cafayate, 29 de Abril de 2.016.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068643
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053586

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. En lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González, secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "**RUIZ, MANUEL – SARAVIA ERCILIA S/ SUCESORIO**" **Expte N° 1170/15**.– CITA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC– Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial"
Joaquín V. González, 25 de abril de 2.016

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006291
Fechas de publicación: 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053556

El Dr. José Gabriel Chibán, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "**SUBIA, NATIVIDAD VALENTÍN s/SUCESORIO**", **Expte. N° 495414/14**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos durante 3 (tres) días en "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C).
Salta, 11 de Diciembre de 2.015.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068614
Fechas de publicación: 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053542

El Dr. Leonardo Rubén ARANÍBAR, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 2da Nominación, secretaria del Dr. Carlos Martín JALIF, en los autos "**VALVERDE, Ramón Rodolfo y OLMEDO Reina Luz, s/Sucesorio**"– **Expte. N° 128.964/05** –, dispone DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de REINA LUZ OLMEDO de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C.C. y CITAR por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Fdo. Dr. Leonardo Rubén ARANÍBAR – Juez – ,Dr.Carlos Martín JALIF – Secretario.–
Salta, 28 de Abril de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068612
Fechas de publicación: 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053539

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur –Metán–, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "**González, Mercedes Eulogia por Sucesorio**" **Expte. N° 18997/16** cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 27 de Abril de 2.016.

Dra. María de San Roman, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005602
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007867

Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en el Juicio Sucesorio de **Sánchez, Gloria Teresa Expte. N° 542089/16**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un (01) día en el Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Are Wayar – Juez –. Dra. María Delia Cardona – Secretaria–. Salta, 29 de Abril de 2016.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 – 00005600
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007865

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequín, en los autos caratulados: "**Rengifo Julián Vicente – Guzmán Beatriz s/Sucesorio**", **Expte. N° 457.001/13**, Cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días los acrediten, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales. Salta, 02 de Mayo de 2.016.

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005599
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007864

El Dr. José Gabriel Chiban –Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación – Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos: "**Elder, Alberto Jorge por Sucesorio**" **Expte N° 525593/15**, en los que se ha dispuesto ORDENAR la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC) citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban – Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – Secretario. Salta, 10 de Febrero de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005598
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007863

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulado: "**Sucesorio de Martín, María Elena**" **Expte. N°**

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

18.261/15, cita por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 02 de Setiembre de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005595

Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007859

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: "**Martínez, José Antonio – Sucesorio – Expte. N° 477849/14** resuelve: Declara abierto el juicio sucesorio de José Antonio Martínez, fallecido en fecha 28/06/96, en la Provincia de Salta Capital. Odenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Salta, 20 de Octubre de 2014.

Salta, 12 de Abril de 2016

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005593

Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007857

REMATES JUDICIALES

POR CARLOS DAVID RUIZ LAMAS

JUICIO EXPTE. N° FSA 23002235/2012

REMATE: el día 09 de Mayo de 2016, a hs. 09,00 en el salón sito calle Unión de Catamarca N° 2085 B° Miguel E. Araoz de esta ciudad de Salta remataré:

1) NOMENCLATURA CATASTRAL: (1/3) de la Matrícula N° 99.221, Secc. G, Manzana 79, parc. 7, U. func. 18 dpto. Capital, Plano N° 766– P.H., Polígono 04–01: Superficie Cubierta: 96,86 m² total de Superficie Polígono: 96,86 m²

Polígono 00–21: Superficie descubierta 12,15 m², Superficie total Polígono 12,15m². Superficie Total Unidad Funcional: 109,01 m², datos extraídos de cédula parcelaria.

BASE \$2.329,94 (corresponde al 2/3 V. Fiscal).–. Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad (PH) ubicada en calle "Alte. Brown N° 423" esquina calle Santiago del Estero, dpto. (D) 4to piso, el mismo posee cuatro (4) habitaciones living comedor, 1 cocina, 2 baño, lavadero.

La misma se encuentra ocupada y habitada (alquilada a la fecha de su constatación). Servicios instalados: luz, gas, agua, cloacas.

Forma de Pago: seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

10%, sellado D.G.R. 1.25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 DR. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P c/ LAZCANO JULIO EDUARDO S/elec. Fiscal Expte N° FSA 23002235/2012 – NOTA: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 346,14 FS 60, AGUAS DEL NORTE \$163,96 FS. 49 EDESA \$266,38 FS 51, Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art.8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). – Edictos dos días B. Oficial y dos días "nuevo diario". Para Informes Ruiz Lamas Carlos David, Martillero y Corredor público TEL-0387-155369100, Salta, 29 de abril de 2016.-

María Marta Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068649
Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016
Importe: \$ 344.00
OP N°: 100053591

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 524.060/15

El 06/05/16 a 18 Hs en Buenos Aires N° 55 Cdad de Cafayate Remataré c/base de \$ 2.267,40 dinero de ctdo. el 25% de propiedad de c/u de las demandadas (total 50%) del inmueble identific. c/Mat. 2741 – Secc. B – Mzna. 26b – Parc. 1c del dpto. Cafayate, ubicado en calle Mitre N° 40 esq. Pje. 20 de Febrero de la Cdad. de Cafayate Pcia. de Salta – Med: Fte. 8,97m och. deduc. de 4,17m; Cfte. 13,78m; L/E. 13,56m och. deduc. 4,17m y L/O. 18,22m.– Lim: N: Pje. 20 de Febrero; S: Parc. 2 mat. 243 de Esteban Calvet; E: calle Mitre y O: Parc. 1b mat. 2740 de María Julia y Areistides Cayetano.– el inmueble cta. con acceso por calle Mitre 40 esq. Pje. 20 de Febrero, presenta derrumbe de pared en parte del fte., también se accede por pje. 20 de febrero por medio de portón metal, de 2 hojas y puerta; cuenta con un salón comercial de 11x4 mts. aprox. una galería y baño; salón c/techo de losa, piso de mosaico; galería techo de teja tejuela, piso cemento alisado, baño techo de losa, piso cemento alisado; sobre pje. 20 de febrero existe un pequeño patio c/acceso a local comercial que forma pte. del salón antes descripto, contando c/escalera exterior de hormigón por la que se accede a 2 habitaciones, piso de cemento alisado, techo de chapas de cinc c/tirantearía de madera, toda la construcción es de material cocido.– Serv: cta c/luz, agua y cloacas, se encuentra s/calle pavimentada c/alumbrado público s/ambas calles.– Est. de Ocup: ocupado por Marcos J. Avellaneda en calidad de titular de un 50% y de inquilino de la demandada del otro 50%, s/acta de constat. obrante a fs. 52 de autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia– com 10% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C y C 10° Nom. Dra. BIBIANA M. ACUÑA – Secret. N° 2 en juicio Pastrana Cesáreo J. c/ López Julia E. S. y López Delia A. M. s/elec. de hon. – Expte. N° 524.060/15.– Edictos por 3 días en Bol.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Ofic. y diario de circ. comer.– El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.)–Cel. 154-414211.–

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005594
Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016
Importe: \$ 294.00
OP N°: 400007858

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza a Stella Maris Retribe en su carácter de heredera de Pedro Serafín Puñet y a quién se crea con derechos al dominio sobre los inmuebles sitios en calle Labarden 2343 y Labarden 2339 de la ciudad de Tandil, Matriculas N° 16.373 y 16.472 de Tandil (103) Nom. Cat. Circ. 1, Secc. D, Chacra 64, Manz. 64 E, Lotes 11 a y 11 b, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos "VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN S/USUCAPION" Expte. N° 39132, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes, para que los represente.

Tandil 03 de Marzo de 2016.

El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Dra. Sandra G. Perez Rolié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005565
Fechas de publicación: 28/04/2016, 29/04/2016, 02/05/2016, 03/05/2016, 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 400007819

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **COOK, JUAN BALTAZAR s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP – 428287/13**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Baltazar COOK, con domicilio real en calle Santiago del Estero 1936, y procesal constituido en calle Del Milagro 294, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 22/06/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 18/08/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/10/16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, con domicilio en calle Alvarado 1817 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes de 8:30 a 14:00 hs.y Viernes de 10:30 a 14 horas.

Salta, de mayo de 2016

Dr Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005873

Fechas de publicación: 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016, 12/05/2016

Importe: \$ 740.00

OP N°: 100053603



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

"AGROMAS S.R.L."

1° – **Socios:** Sr. JORGE ALEJANDRO SUBIRANA ALCALA, D.N.I. N° 26.899.857, CUIT N° 20-26899857-9, argentino, nacido el 08/04/1979, licenciado en administración, con domicilio en El Prado Ecovillage, Lote 489, de la provincia de Salta – Capital, soltero; y el señor LEONARDO MIGUEL SASSARINI, D.N.I. N° 24.338.762, CUIT N° 20-24338762-1, argentino, nacido el 25/01/1975, comerciante, con domicilio en Avenida Belgrano N° 2141, provincia de Salta – Capital, casado en primeras nupcias con MARCELA SUSANA FIGUEROA, D.N.I. N° 25.411.548, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas:

2° – **Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 21/03/2016, con firmas certificadas por la escribana Claudia Noemí Lo.

3° – **Denominación:** "AGROMAS S.R.L."

4° – **Domicilio:** Con domicilio legal en Avda. Belgrano 2141, de la provincia de Salta – Capital.

5° – **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

I – Comerciales: compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio e instalación de depósitos de todos los productos relacionados con la actividad agrícola en general, agroquímicos, semillas, fertilizantes, equipos, maquinarias e instalaciones relacionadas con la agricultura. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

6° – **Duración:** Cincuenta (50) años a partir de su inscripción.

7° – **Capital Social:** El capital social se establece en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00), dividido en cinco mil quinientas (5.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: JORGE ALEJANDRO SUBIRANA ALCALA, la cantidad de dos mil setecientas cincuenta (2.750) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una y que hacen un total de pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000,00), representando un 50 % del capital total de la sociedad; y LEONARDO MIGUEL SASSARINI, la cantidad de dos mil setecientas cincuenta (2.750) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una y que hacen un total de pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000,00), representando un 50 % del capital total de la sociedad. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir del instrumento constitutivo.

8° – **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales será ejercida en forma indistinta por los dos socios: se designan a JORGE ALEJANDRO SUBIRANA ALCALÁ; y a LEONARDO MIGUEL SASSARINI quienes revestirán el carácter de Socio Gerente. Y Constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 2141, de la ciudad de Salta, Capital.

9° – **Cierre de Ejercicio:** El día 28 de febrero de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 05/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068677
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 344.00
OP N°: 100053637

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

REMISES FERRO – REMISES REYES CATÓLICOS SRL

Se hace saber que el Sr. Esteban Abel Ferro Podestá, Argentino, DNI n° 29.586.305, CUIT: 20-29586305-7, con domicilio real en pasaje Tilcara 464 3ra. Etapa Barrio Parque General Belgrano, transferirá libre de deudas, multas y gravámenes por todo concepto, el 100 % del fondo de comercio de su propiedad dedicado a la explotación de servicio de remis. que funciona en el inmueble ubicado en calle Luis Borja Díaz n° 762 de esta ciudad de Salta bajo la denominación de fantasía "Remises Ferro" a Remises Reyes Católicos SRL con domicilio constituido en calle Luis Borja Díaz n° 762 de esta Ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio folio 218/19 asiento N° 12522 del Libro N° 37 de SRL. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio del Cr. Raúl A. Gallo Av. Sarmiento N° 520 Lunes a Viernes de 17:30 a 20:00 horas.

Esteban Abel Ferro Podestá, DNI N° 29.586.305

Factura de contado: 0001 – 00068640
Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016, 11/05/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100053577

ASAMBLEAS COMERCIALES

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

El Directorio de Complejo Teleférico Salta S.E., Sociedad inscripta al folio 430/1, asiento N° 4.498 del Libro N° 16 de Sociedades Anónimas, convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 5 que se llevará a cabo el día miércoles 18 de mayo de 2016 a horas 11, en primera convocatoria, la que tendrá lugar en Av. San Martín esq. Av. Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Salta y queda convocada en segunda convocatoria para horas 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN del DÍA

- 1º) Consideración de los Estados Contables Anuales, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el días 31.12.15.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.–
Constitución de Reservas.

Dr. Martín Miranda, PRSIDENTE DIRECTORIO

Factura de contado: 0001 – 00068632
Fechas de publicación: 04/05/2016, 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016, 10/05/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100053568

AVISOS COMERCIALES

CASTELL DA CAF S.A. – Inscripción de Directorio –

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 15/07/2015 y Acta de Directorio N° 56 de igual fecha, los accionistas resuelven aceptar la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, Sr. Juan Carlos Viegner y tras una breve deliberación deciden por unanimidad designar un nuevo Director Titular y Presidente y ratificar en el cargo al actual Director Suplente. Por lo tanto, el Directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: el Sr. JORGE RODRIGO MEDINA, DNI N° 31.183.265 como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y el Sr. RICARDO ANTONIO AMESTICA, DNI N° 18.250.399 como DIRECTOR SUPLENTE.

Acto seguido, los directores designados manifiestan que ACEPTAN los cargos propuestos y constituyen domicilio especial para el ejercicio de sus funciones en calle Rivadavia N° 520 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/04/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068650
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053592

LA FRANCISCA S.A. – Inscripción de Directorio

Mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de Enero de 2.016, de común acuerdo deciden designar un nuevo Directorio por tres ejercicios para el desempeño del cargo, el cual represente legalmente a la sociedad. Acto seguido y puesta a votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Se decide designar dos Directores Titulares un Director Suplente, proponiendo para los cargos de Directores Titulares al Sr. Andrés Federico Muñoz, D.N.I. 23.275.065, C.U.I.T N° 21-23275065-1, Profesión Empresario y a la Sra. Paula Maria Bibini, D.N.I. 24.691.803, C.U.I.T. N° 27-24691803-7, Profesión Abogada y para el cargo de Director Suplente a las

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Sra. Lilia Rene Llaya de Muñoz. D.N.I. 3.232.950, C.U.I.T. N° 27-03232950-6, Profesión Empresaria.

A todos los efectos legales, los Directores Titulares y la Directora Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en Ruta Nacional 34 Km 1.134 Manzana 1 lote 1 Parque Industrial Gral. Güemes Provincia de Salta Código Postal 4.430. Por Acta de Directorio del 21/01/2016 el Directorio quedara conformado de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Sr. Andrés Federico Muñoz.

Directora Titular: Sra. Paula María Bibini de Muñoz.

Directora Suplente: Sra. Lilia Rene Llaya de Muñoz

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 05/01/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005607

Fechas de publicación: 06/05/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400007874



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE UROLOGÍA – ASUR –

Correspondiente al Ejercicio iniciado el 01/01/2015– 31/12/2015.

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN SALTEÑA DE UROLOGÍA comunica a los señores Asociados, que el día 27 de mayo de 2016 a las 21:30 horas en la sede del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1310 Salta Capital, se realizara la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura de acta correspondiente a la Asamblea anterior para su consideración y posterior aprobación.
- 2) Consideración de memoria anual.
- 3) Consideración de los estados contables, inventario balance e informe del órgano de fiscalización.
- 4) Consideración de la gestión académica y gremial.
- 5) Designación de dos miembros para suscribir el acta de Asamblea.

Dr. Luciano Cima – PRESIDENTE – Dr. J. Ricardo León Molina– SECRETARIO –

Factura de contado: 0001 – 00068646
Fechas de publicación: 05/05/2016, 06/05/2016, 09/05/2016
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100053588

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE AGENTES COMERCIALES

De conformidad a lo que determinan los art. 47, 48, 49, 50, 51 y 57, convocamos a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo del corriente año a horas 15,00 en nuestra sede social de calle J.M. Leguizamón N° 155, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1– Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General ordinaria anterior.
 - 2– Lectura y consideración de la Memoria anual.
 - 3– Lectura y consideración del Balance General. correspondiente al Ejercicio N° 72 cerrado el 30 de setiembre de 2.014.
 - 4– Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 73 cerrado el 30 de setiembre de 2.015.
 - 5– Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva y fijación de la fecha de posesión de los cargos.
 - 6– Designación de dos socios para que en representación de los 5 asambleístas firmen el Acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- Solicitamos puntual asistencia.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Nota: según los Art. 55 y 56 de nuestros Estatutos, la Asamblea se realizará una hora después de la señalada por la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presentes".

Lic. Miguel Gerardo Chamme, PRESIDENTE – Ramiro R. Arias, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068678
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053638

COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL – Asamblea Extraordinaria –

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Hospital Materno Infantil, convoca a una Asamblea Extraordinaria, en Casa del Niño Dr. Fernando Carlos Matera, con domicilio en calle Alvear 1390, esquina Avda. Arenales, para el día 27/05/16 a Hs. 21,30.

TEMAS DEL DÍA:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Aprobación de memoria, Balances 2.004, 2005, Estado de Situación Patrimonial, periodo 2006 al 2012, Balances años 2013, 2014 y 2015 e Inventario.
- 3.-Renovación total de la Comisión Directiva

Sofía Guotas, PRESIDENTE – Dr. Luis Antonio Herrera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068670
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053623

AUTO CLUB SALTA

La Comisión Directiva del Auto Club Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31/05/2016 a horas 18:00 en la sede de la Institución sita en calle Nasif Stefano s/n° B° Autódromo de esta Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización de los periodos comprendidos entre el 01/01/14 al 31/12/14 y 01/01/15 al 31/12/15.
- 04.- Renovación total de Miembros de la Honorable Comisión Directiva:
Presidente, Vicepresidente 1°; Vicepresidente 2°; Secretario General; Pro Secretario; Tesorero; Pro Tesorero; Dos Consejeros Titulares; Dos Consejeros Suplentes. Un Miembro del Órgano de Fiscalización Titular y Un Miembro del Órgano de Fiscalización Suplente.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, esta sesionara con la totalidad de los miembros presentes.

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Daniel Alejandro Lestard, PRESIDENTE – Miguel Esliman, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068666
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053616

FUNDACIÓN PROYECTAR

La Fundación PROYECTAR convoca a Asamblea ordinaria para el día 28 de Mayo de 2016 a hs 10:00 en la sede de la Fundación sita en Mza. 5, Lote 10, Gpo. 648, Barrio Castañares de la ciudad de Salta con el fin de tratar el siguiente

orden del día:

1. Lectura y Aprobación de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos , Notas e Informe de auditoría del período 2015.
2. Designación de nuevos integrantes del consejo de administración.
3. Tratamiento de Asuntos de interés institucional.
4. Designación de 2 socios para suscribir el acta respectiva.

Alvaro Arias Camacho, PRESIDENTE – Virginia Díaz Isella, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068665
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053615

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLIDARIOS “EL PORTAL DE LOS ANDES”

La Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de la zona sureste "El Portal de los Andes" convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 25 de mayo del año 2016 a horas 09.00 en Barrio Scalabrini Ortiz – Mar Amarillo Mza. S Lote 10.–

Orden del día

- 1 – Lectura del acta anterior
- 2– Designación de los socios para refrendar el Acta.
- 3– Lectura y consideración de Memoria, Balances de los ejercicios 2014 – 2015.

Nota: Pasada una hora se dará comienzo con el número de Socios presentes, los que se encuentren ausentes en la Asamblea deberán acatar las resoluciones tomadas.–

Roberto Damián Contrera, PRESIDENTE – Luz Zárate, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068659
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053604

CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSÉ

En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 2016 a horas 10.00 en la Sede Social ubicada en calle Olavarría 1200, para considerar el siguiente

Orden del Día:

- 1.-Designación de dos asociados presente para firmar el acta
- 2.-Lectura acta asamblea anterior
- 3.-Discutir,aprobar la Memoria. Balance General. Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Órgano de Fiscalización
- 4.-Fijación de la Cuota Social

Art. 40: Transcurrida media hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea sesionara con el numero de los socios presente.

Manuel López, PRESIDENTE – Francisco N. Leal, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068652
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053593

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO EL CARRIL – C.A.S.C. –

La Comisión Directiva del Club Atlético Sportivo El Carril, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 27 de mayo de 2016. a horas 20:00 en el local de la Sala de reuniones denominada "JULIO HERRERA" del Club, sito en calla Güemes N° 1.255 de la localidad de El Carril, a los afectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) socios para la firma de la presente Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior
- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario y el informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/14 y 31/12/15.
- 4º) Elección de autoridades (Art. N° 21 del Estatuto).
- 5º) Fijar importe de las cuotas sociales (Art. N°16 del Estatuto).

Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la Asamblea General Ordinaria y sin conseguir quórum la asamblea sesionara válidamente con los asociados presentes, conforme al Estatuto Vigente (Art. N° 41).

EL CARRIL (Salta), 04 de mayo de 2016

Rosa Adela Carrasco, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068648
Fechas de publicación: 06/05/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053590

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 301287.00
Recaudación del día: 05/05/2016	\$ 3450.00
Total recaudado a la fecha	\$ 304737.00

Fechas de publicación: 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 100053644

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 68269.00
Recaudación del día: 05/05/2016	\$ 2318.00
Total recaudado a la fecha	\$ 70587.00

Fechas de publicación: 06/05/2016
Sin cargo
OP N°: 400007880

Edición N° 19.776 – Salta, Viernes 6 de Mayo del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
